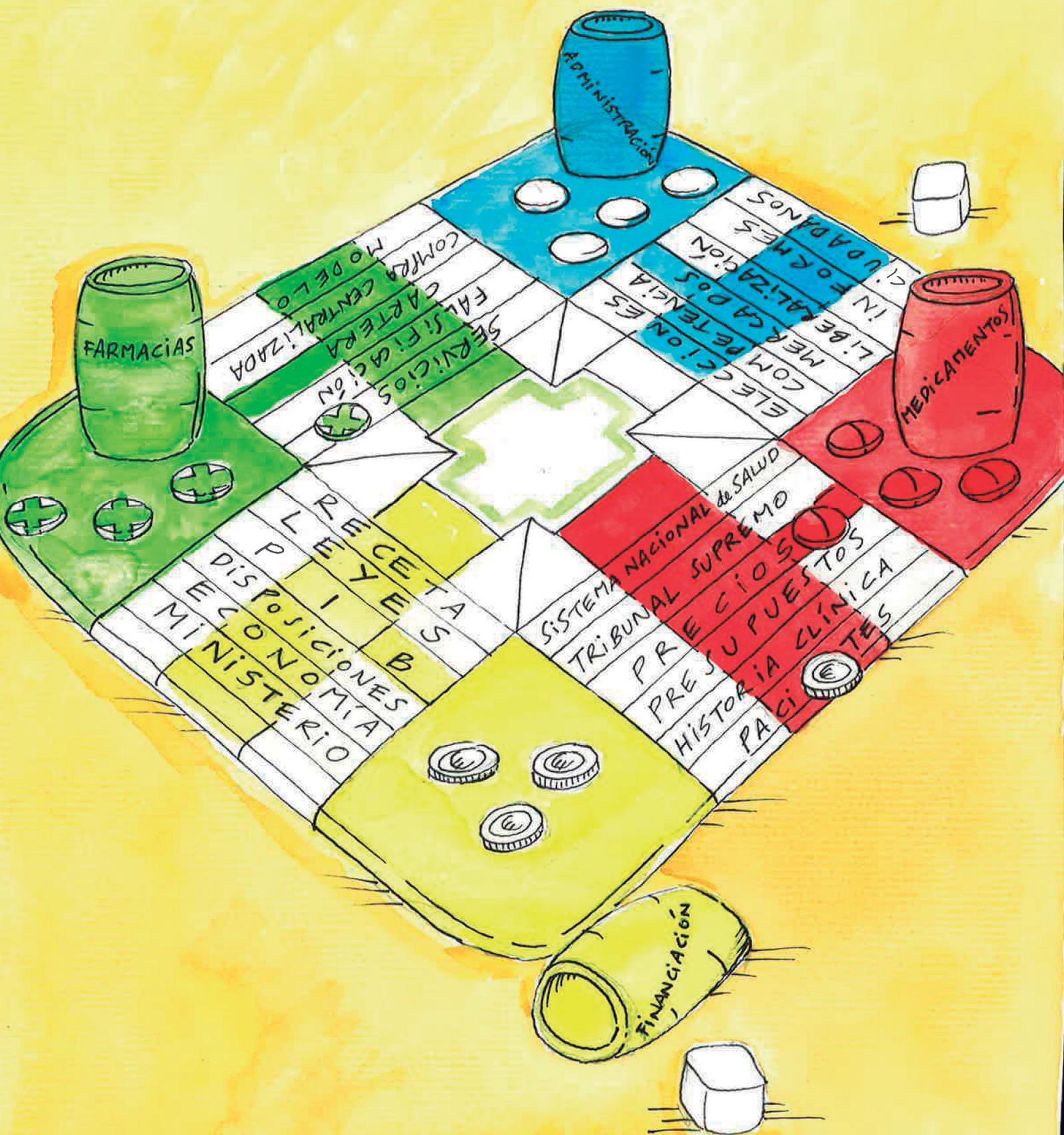


El balance general para la farmacia de la legislatura que puede considerarse moderadamente positivo: termina con un incremento en los dos últimos años de las ventas financiadas y un claro aumento de los productos de autocuidado



El cambio de rumbo de 2015

2015 no ha sido un año como los demás. Nuestro país, la sanidad y la situación mundial en general han experimentado importantes cambios de rumbo. En España los ciudadanos se han pronunciado a favor de cambios fundamentales y así lo han puesto de manifiesto en los procesos electorales. La aparición de partidos emergentes y la necesidad del pacto político aleja la tentación de los Decretos-Leyes, de tan infausto recuerdo para las farmacias durante estos años pasados.

ENRIQUE GRANDA

Doctor en Farmacia
grandafarm@gmail.com

La farmacia oficial pide cambios que, aunque no son deseados por todos, se convierten en la doctrina oficial, porque en general, son muy pocos los que se esfuerzan en argumentar otros posibles puntos de vista. Las redes sociales se convierten en transmisión de ocurrencias, pocas veces se utilizan para crear doctrina, y el mundo de las ideas se empobrece más y más, con el crecimiento exponencial de la tecnología. En el mundo también se producen cambios radicales: en Argentina, Venezuela y hasta en el viejo mundo, que soporta una crisis de refugiados imposible de asumir y una guerra abierta contra el Estado Islámico.

En España, el Ministerio de Sanidad abandona algunos de sus viejos vicios paternalistas y tiene que enmendar la plana a la anterior ministra de sanidad, Ana Mato y a su controvertida Secretaria General, Pilar Farjas, de infausto recuerdo para gallegos, españoles y padres con niños en busca de vacunas. Pero la economía en general pasa por uno de sus mejores momentos –la macroeconomía claro– porque la economía individual solo aprecia mejoras cosméticas. El producto interior bruto crecía al 3,4 a

final de año, la inflación es prácticamente negativa y el empleo, aunque de mala calidad crece a tirones, pero crece.

Desde el punto de vista de las disposiciones que se han promulgado en el año y que afectan a la farmacia hay que destacar el Texto Refundido de la Ley del Medicamento, aprobado en el mes de julio, y las modificaciones que sin pasar siquiera tres meses se introducen en el mismo a través de enmiendas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016. Sin embargo ha quedado atascado el Proyecto de Real Decreto de Financiación y Precios, tan largamente prometido, y que parece que se remitió a información pública en el último cuatrimestre del año, para cumplir una obligación electoral pero con poco interés de que llegue a promulgarse.

El balance general para la farmacia de la legislatura que termina este año puede considerarse moderadamente positivo pues termina con un incremento en los dos últimos años de las ventas financiadas y un claro aumento de los productos de autocuidado. Sin embargo, la situación es mucho peor en comparación con el año 2009 porque el mercado ha descendido más de un 30% en las ventas al Sistema Nacional de Salud. Solo hay que destacar como un hecho negativo que se han producido nuevas asechanzas de la Comisión

Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), aunque tanto el Ministerio como los principales partidos han salido en defensa del actual modelo de farmacia.

Panorama político tras las elecciones

El año comenzó con elecciones en Andalucía que ganó en minoría el PSOE. Continuó con elecciones Municipales y Autonómicas en las que, a pesar de que se impuso el PP, fue una derrota para el partido del gobierno, particularmente en las grandes capitales, a favor de Podemos, Mareas, Ganemos y otras formas de populismo en el que el partido de Pablo Iglesias aparece como fuerza emergente. En septiembre hubo elecciones anticipadas en Cataluña en las que el independentismo ganó en número de escaños pero no en votos, y finalmente elecciones generales que han supuesto el final del bipartidismo que ganó el PP con posibilidad de gobernar pendiente de difíciles pactos.

Si atendemos a la fragmentación de las fuerzas políticas se puede vaticinar un cambio de ciclo con alianzas postelectorales, algo que no tiene que ser esencialmente malo para las farmacias, puesto que aleja la tentación de los Decretos-Leyes de tan infausto recuerdo en estos años pasados.

Un resumen de los programas referidos a la farmacia aparece en la tabla I. En ella he querido destacar las propuestas que me parecen más favorables para las oficinas de farmacia y las que, a mi entender, podrían tener un componente negativo, que aparecen en rojo. Es interesante poner de manifiesto que en la mayor parte de los programas se hace hincapié en las nuevas tecnologías, la interoperabilidad de la receta electrónica y la puesta a disposición de los profesio-

Tabla I

PP	PSOE	C's	PODEMOS
Modelo de financiación de la sanidad que garantice la cobertura de las necesidades reales	Nueva Ley General de Sanidad. Nueva Ley de Salud Pública	Devolver a las farmacias los medicamentos de diagnóstico hospitalario	Incremento del presupuesto público en sanidad de 8.800 Millones de euros
Extensión de compras centralizadas	Incremento de la compra centralizada en todos aquellos casos en que las CC.AA. de forma voluntaria consideren que pueden mantener un ahorro significativo	Visado por el farmacéutico No subastas de las CC.AA	Ampliación de la cartera de medicamentos financiados.
Evitar inequidades territoriales y desplazamientos y mejora de acceso de los pacientes a los test de diagnóstico a través de las farmacias	Política de eficiencia en el gasto farmacéutico incorporando diferentes procedimientos, entre ellos, el sistema de selección pública para medicamentos y productos sanitarios sin patente	Modelo de acceso a las nuevas farmacias a través de un proceso competitivo con baremo homogéneo en todo el territorio en el que prime la experiencia. Implantación de una especialidad de farmacia comunitaria	Prescripción responsable de medicamentos. Un modelo que dispensa dosis y no cajas
Desarrollo de una cartera de servicios para las farmacias	Ampliar la posibilidad de que las farmacias participen en programas preventivos	Cooperación para la detección y gestión de crónicos, incluido un desarrollo normativo que lo permita. Participación de las farmacias en programas de vida saludable	
Vacunas en la red de oficinas de farmacia	Actualización continua del precio de referencia y el impulso de los medicamentos genéricos	Estímulo a la prestación de servicios domiciliarios y SPD. Prescripción repetida a pacientes controlados. Continuidad de la atención farmacéutica durante la transición de los pacientes entre centros de urgencia y sus domicilios	Universalización de la receta electrónica: Ahorro en tiempo para los profesionales y en dinero para todos
Defensa del modelo de farmacia.	Apoyo al actual modelo de farmacia		Un régimen único para todos: La Seguridad Social
Ampliar competencias de las farmacias con acceso a la historia clínica y al historial farmacoterapéutico		Foro de expertos que reúna sociedades científicas, colegios y organismos representativos	Las TIC al servicio de la salud: creación de una plataforma digital estatal de acceso a historias clínicas
Interoperabilidad de la receta electrónica		Modelo mixto de retribución de los profesionales basado en honorarios profesionales, antes que márgenes sobre el producto	Aprobación de un Ley Celiaca. Ley de transparencia del Sistema Sanitario

nales sanitarios de la historia clínica digital, o de la historia farmacoterapéutica, así como la ampliación de los servicios relacionados con la salud pública que pueden prestar las farmacias. Ahora veremos cuál es la criatura que engendran las alianzas y los pactos tras las elecciones, una incógnita clara para nuestro futuro. Y también hay que dejar constancia de que ninguno de estos partidos insinúa nada en relación a la derogación o modificación de los Reales Decretos

Leyes promulgados desde el año 2000, a excepción del 16/2012 que no afecta a la economía de las farmacias.

Panorama de disposiciones legales

En este año se aprueba el primer texto refundido de la Ley del Medicamento no exento de polémica, porque algunos no entendían que los textos refundidos no pueden contener novedades, máxime

habiendo modificado la Ley en el año 2013. El Ministerio cumplió, de mala gana, con la habilitación concedida por lo que muchas de las cuestiones que se querían introducir vuelven a aparecer en la Ley de Presupuestos para 2016.

La Ley de Presupuestos también contiene la liberalización de los descuentos por pronto pago y volumen de compras a las farmacias, una demanda largamente solicitada por los fabricantes de genéricos y las propias farmacias.

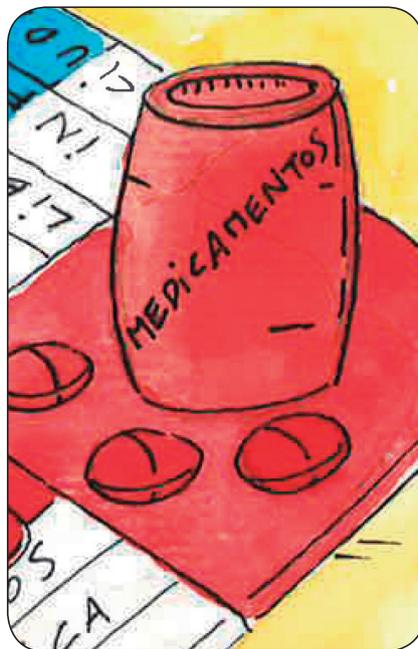
En lo que se refiere a la remuneración de una cartera de servicios, hay muchas ofertas en Valencia y Madrid, pero pocos resultados prácticos: no hay forma de que las Administraciones paguen los servicios y los ciudadanos tampoco quieren oír hablar de ello

Por otra parte el esperado Proyecto de Precios y Financiación, difícilmente verá la luz, al menos como lo preparó el Partido Popular. En él había una cuestión que favorece mucho a todo el sector y es la nueva regulación de los “precios notificados” que serían los precios a aplicar a los medicamentos cuando se dispensen fuera de la financiación pública, pero esta es una cuestión que queda aparcada definitivamente hasta que se ponga en vigor el reglamento de la Directiva de medicamentos falsificados. Lo que sí ha visto la luz es una nueva Orden de Precios de Referencia, muy dañina para los medicamentos caros que han perdido la patente, pero con una incidencia limitada en la contención del gasto, como ha ocurrido con las de los últimos años, ya que ya no queda margen para seguir bajando los precios.

Una sentencia del Tribunal Supremo que habrá de cumplir

FEFE ganó la Sentencia del Tribunal Supremo que ha desarbolado el procedimiento ideado para hacer efectivos los descuentos impuestos por el Real Decreto Ley 8/2010, un hecho que tendrá consecuencias aunque por el momento nadie parece concederle importancia. Ante esta Sentencia, el Ministerio tuvo que mover ficha y lo hizo de la peor forma posible, introduciendo el procedimiento en la Ley de Presupuesto pero aplazando su entrada en vigor a la puesta en marcha del Reglamento de la Directiva de Medicamentos Falsificados. Precisamente a finales de año se adoptan los “actos delegados” de esta Directiva, que es una de las cuestiones que va a condicionar más el futuro de los farmacéuticos, aunque esta vez, para bien.

A partir de ahora podemos soñar que en la farmacia no se van a recortar más cupones-precinto, ni pegarlos a una hoja de comprobación, y cuando esté funcionando la Directiva, este sueño será una realidad.



Estas y otras muchas novedades se van a producir en la próxima legislatura cuando se empiece a aplicar la Directiva del año 2011 sobre prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal.

Sucesión en el Consejo General y defensa del modelo

La elección de Carmen Peña como Presidenta de la Federación Internacional Farmacéutica (FIP) en el año anterior, y las obligaciones que se suponen a este cargo hacen que se plantee seriamente una sucesión ordenada en el Consejo General. Se forma una candidatura de consenso presidida por Jesús Aguilar, hasta entonces presidente de Burgos y que había sido Procurador del Partido Popular en las Cortes de Castilla y León, al que acompañan tres vicepresidentes, Jordi Dalmases, Luis González y Práxedes Cruz. Como secretario general aparece Luis Amaro, como tesorera, Rosa López Torres y como contadora, Fé Ballesteros. La figura de Carmen Peña se agranda a partir de su marcha del Con-

sejo General como defensora de nuestro modelo de farmacia a nivel mundial, lo que significa también un duro contratiempo para las tesis liberalizadoras.

A final de año, el Ministerio de Sanidad se ve obligado a desautorizar un nuevo informe de la Comisión Nacional de la Competencia en el que se propone una vez más la liberalización de las farmacias. Se trata de un informe tan insidioso como falto de argumentos, ya que por más que lo intenta no puede demostrar que la liberalización baje los precios o aumente la satisfacción de los ciudadanos, o que la farmacia en Navarra sea mejor que en el resto de España. El Consejo, el Ministerio de Sanidad y los Gobiernos autonómicos y FEFE ignoran el informe, que es contestado exclusivamente por la asociación de consumidores FACUA, que se posiciona sensatamente contra quienes quieren alterar nuestro modelo de farmacia. Quienes no ignoran el informe son los partidos políticos, con ansias de recoger votos en cualquier parte. La mayoría incluyen en sus programas electorales la defensa del modelo, aunque con algunas matizaciones que pueden suponer a la larga un verdadero cambio.

Los grandes debates en el sector

A lo largo del año se suceden congresos y reuniones comenzando por Infarma en Barcelona y continuando por el Congreso Nacional de FEFE en Valencia o el de Atención Farmacéutica en Toledo donde vuelven a aparecer como grandes temas el sistema de remuneración, las carteras de servicios de las farmacias o los cambios que impondrá la Directiva de Falsificación de Medicamentos. La verdad es que un cambio en el sistema de remuneración no llega a convencer a casi nadie, y así lo pone de manifiesto el Congreso de FEFE en Valencia, donde se presenta un interesante trabajo de Luba Consult que analiza las experiencias de remuneración mixtas en los principales

países del mundo, llegando a la conclusión de que no satisfacen las expectativas de mejora de la remuneración de las farmacias que prometían.

En lo que se refiere a la remuneración de una cartera de servicios, hay muchas ofertas en Valencia y Madrid, pero pocos resultados prácticos: no hay forma de que las Administraciones paguen los servicios y los ciudadanos tampoco quieren oír hablar de ello. Solo logran cobrar por ellos algunos farmacéuticos individuales y en unas cantidades tan limitadas que solo sirven para ser la excepción que confirma la regla.

En este año también las vacunas siguen dando disgustos a las Administraciones y problemas a los ciudadanos. El nuevo Ministro de Sanidad, Alfonso Alonso, cambia la política de su antecesora y permite la existencia de algunas vacunas en las farmacias como la de la meningitis, pero su decisión coincide con una situación de desabastecimiento mundial. Promete también que volverán las vacunas de la varicela a las farmacias, una batalla librada en solitario por FEFE, ya que el arbitrario “cambio de uso” decidido por la Agencia del Medicamento no se recurrió por los Consejos de Médicos o Farmacéuticos y ni siquiera el propio laboratorio prosiguió con sus recursos.

También han sido este año motivo de intensos debates las subastas de Andalucía. El Partido Socialista se ha posicionado a favor, mientras que se han mostrado en contra el PP y Ciudadanos. Estudios retrospectivos sobre estas subastas han demostrado que nadie gana: ni la Administración, que ha ahorrado muy poco mientras se multiplicaban los problemas de desabastecimiento, ni los pacientes, a los que se obliga a consumir medicamentos de algunas empresas cuestionadas en Estados Unidos, ni siquiera los propios ofertantes de vacunas, cuyas cuentas fueron analizadas por el Observatorio del Medicamento de FEFE con el sorprendente resultado de que tampoco obtienen beneficios apreciables.



Principales sucesos y crónica de sociedad

Quizá el suceso más destacado es el fallecimiento de Pedro Capilla en el mes de abril. Había sido presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos durante 21 años y otros 19 Secretario General y también lideró la Agrupación Farmacéutica europea PGEU en dos etapas, entre 1989 a 1980 y repitió en 2004, más de 40 años dirigiendo la organización. Su larga actividad en defensa de la farmacia española hizo que también fuera distinguido como miembro de honor de la Federación Farmacéutica Centroamericana y El Caribe, académico numerario de la Academia Iberoamericana de Farmacia, miembro del Consejo Asesor del Ministerio de Sanidad y Consumo, así como de numerosas comisiones oficiales del ministerio y del Instituto Nacional de la Salud. En el plano de los honores, su sucesora, Carmen Peña, recibe la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad, por la labor realizada y la proyección internacional de su puesto como presidenta de la FIP.

En la crónica de sociedad, además de los congresos y reuniones programados para este año a los que ya he aludido, se apunta una importante fusión en la distribución farmacéutica: la de Cecofar con Farmanova, que podría dar lugar al segundo grupo cooperativo tras Cofares.

Por otro lado se forma una comisión de sanidad en CEOE en la que participan farmacéuticos notables como Luis de Palacio, secretario general de FEFE, que bajo el impulso de Carlos González Bosch elabora un importante libro blanco sobre el sector farmacéutico. Por otra parte, FEFE acaba el año con la convocatoria anticipada de elecciones para febrero de 2016 y la voluntad de Fernando Redondo, su presidente, de abandonar el cargo por el cuestionamiento permanente de sus actuaciones por parte de las federaciones de Andalucía y Murcia. Aunque la historia lo dirá, a mi entender Fernando Redondo ha sido un buen presidente de FEFE al que hay que cargar en su activo el haber ganado la sentencia en la que se ventilaba una multa de un millón de euros a la Comisión de la Competencia que hubiera sido el final de esta federación. También en FEDIFAR se produce la elección como Presidente de Eladio González Miñor, tras muchos meses de negociaciones para alcanzar un consenso.

También en la Asociación de Farmacéuticos de Letras y Artes (AEFLA) se produce una sucesión ordenada con una nueva Junta Directiva que preside Raúl Guerra Garrido, nuestro farmacéutico más galardonado en el mundo de las letras. De la anterior Junta Directiva, que presidía José Félix Olalla, solo permanece Margarita Arroyo como Vicepresidenta y directora de la revista Pliegos de Rebotica, y yo mismo cómo vocal.

Así podemos dar fin a esta crónica de un año en el que la farmacia por lo menos no ha perdido ventas y el país se dispone a vivir un verdadero cambio de ciclo, con partidos emergentes, necesidad de pactos para gobernar, y cambios hasta en el ordenamiento constitucional, lo que se traduce en nuevo motivo de incertidumbre para todos. □